



RESOLUCIÓN 39E/2021, de 14 de septiembre, del Director General de Acción Exterior, por la que se resuelve la convocatoria de “Subvenciones a entidades locales y sociales para el impulso de actividades de cooperación transfronteriza 2021”.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3598-2021-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Relaciones Ciudadanas Dirección General de Acción Exterior Servicio de Cooperación Interregional y Ciudadanía Exterior Sección Cooperación Interregional y Transfronteriza Teléfono: 848 42 19 81 Correo electrónico: mroncald@navarra.es

Mediante Orden Foral 45E/2021, de 7 de abril, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas, se aprobó la convocatoria de subvenciones a entidades locales y sociales para el impulso de actividades de cooperación transfronteriza en el ejercicio 2021.

El Servicio de Cooperación Interregional y Ciudadanía Exterior como órgano instructor del procedimiento de concesión de las ayudas ha procedido a la verificación de la documentación exigida a los solicitantes, así como a la valoración de las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, habiéndose formulado la correspondiente propuesta para la resolución de la convocatoria, que cuenta con el visto bueno de la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Relaciones Ciudadanas.

De conformidad con la propuesta y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el Decreto Foral 271/2019, de 30 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Relaciones Ciudadanas,

RESUELVO:

1º Desestimar las siguientes solicitudes por no adecuarse al objeto y finalidad de las ayudas para el impulso de la cooperación transfronteriza 2021:

- 0011-3598-2021-000010 CONCEJO DE EUGI
Motivo: bases 1 y 12 de la convocatoria.
- 0011-3598-2021-000012 AYUDA HUMANITARIA EN ACCIÓN
Motivo: bases 1 y 5 de la convocatoria.



2º Conceder a las entidades que se relacionan a continuación, ayudas por un importe total acumulado de 36.595 €, con la distribución que se indica en el siguiente cuadro:

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	IMPORTE AYUDA
0011-3598-2021-000003	FUNDACIÓN ILUNDAIN	G31725484	3.625 €
0011-3598-2021-000004	NAFARROAKO DANTZARIEN BILTZARRA	G31503626	5.000 €
0011-3598-2021-000001	AYUNTAMIENTO DE GARRALDA	P3111400B	5.000 €
0011-3598-2021-000006	NAFARROAKO IKASTOLEN ELKARTEA SCI	F31098627	5.000 €
0011-3598-2021-000002	ASOCIACIÓN NAVARRA NUEVO FUTURO	G31058274	4.800 €
0011-3598-2021-000005	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA DE NAVARRA	G31760986	5.000 €
0011-3598-2021-000011	ASOCIACIÓN BURDIN LEKU	G71377188	4.470 €
0011-3598-2021-000007	ASOCIACIÓN FORO SOCIAL PERMANENTE DE NAVARRA	G71345896	3.700 €

3º Financiar dichas ayudas con cargo a las siguientes partidas económicas:

- 5.000 euros con cargo a la partida B50002 B5120 4609 144100 "Plan Reactivar Ayudas a entidades locales para el impulso de actividades de cooperación transfronteriza y europea".

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	IMPORTE AYUDA
0011-3598-2021-000001	AYUNTAMIENTO DE GARRALDA	P3111400B	5.000 €

- 31.595 euros con cargo a la partida B50002 B5120 4819 144100 "Plan Reactivar Ayudas a las entidades sociales para el impulso de proyectos de cooperación transfronteriza y europea".

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	IMPORTE AYUDA
0011-3598-2021-000003	FUNDACIÓN ILUNDAIN	G31725484	3.625 €



CSV: C211475E1628254C

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-09-14 15:08:49

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	IMPORTE AYUDA
0011-3598-2021-000004	NAFARROAKO DANTZARIEN BILTZARRA	G31503626	5.000 €
0011-3598-2021-000006	NAFARROAKO IKASTOLEN ELKARTEA SCI	F31098627	5.000 €
0011-3598-2021-000002	ASOCIACIÓN NAVARRA NUEVO FUTURO	G31058274	4.800 €
0011-3598-2021-000005	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA DE NAVARRA	G31760986	5.000 €
0011-3598-2021-000011	ASOCIACIÓN BURDIN LEKU	G71377188	4.470 €
0011-3598-2021-000007	ASOCIACIÓN FORO SOCIAL PERMANENTE DE NAVARRA	G71345896	3.700 €

4º Informar a las entidades beneficiarias de la obligación de presentar, con fecha límite 16 de noviembre la documentación justificativa de las actividades y gastos realizados, conforme a lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria.

5º Notificar la presente Resolución a las entidades interesadas, trasladarla a la Sección de Gestión Administrativa y Económica y Cooperación de la Secretaría General Técnica del Departamento de Relaciones Ciudadanas, a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda, en el citado Departamento, y ordenar su publicación en el Portal Web del Gobierno de Navarra, a los efectos oportunos.

6º Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Relaciones Ciudadanas, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su notificación.

Pamplona, 14 de septiembre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR,
Sergio Pérez García



CSV: **C211475E1628254C**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-09-14 15:08:49